

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE ABRIL DE 2023.

F.S.T.S.E.

COMUNICADO

C.N.O.P.

Oficio Núm.  
ASUNTO:

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ  
Secretario General.

C. ANTONIO ALAMEA CANO  
Secretario de Conflictos.

LIC. HÉCTOR VALDEMAR ORTÍZ SALAS  
Secretario de Organización, Prensa y Propaganda.

C. CIRILO EDUARDO VALLE BAÑOS  
Secretario de Finanzas.

LIC. FELIPE OJEDA GARCÍA  
Secretario de Relaciones Públicas.

C. HUMBERTO ORTÍZ RUVALCABA  
Secretario de Administración, Actas, Acuerdos y Patrimonio Sindical.

MTRA. MARÍA ERIKA LARA MENESES  
Secretaria de Trabajo.

LIC. MIGUEL MEDINA REZA  
Secretario de Escalafón, Capacitación Sindical, Administrativa y Promoción Educativa.

C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ BUCIO  
Secretario de Previsión y Servicios Sociales.

LIC. VERONICA VÁZQUEZ SEGURA  
Secretaria de Asuntos Médicos.

MTR. IGNACIO ROBERTO VALDÉS CALDERA  
Secretario de Préstamos a Corto, Mediano Plazo, Complementarios y Fomento a la Vivienda.

C. ALFONSO SAAVEDRA ROJANO  
Secretario de Fomento Deportivo.

C. PABLO SILVA MORA  
Secretario de Fomento Cultural y Turístico.

### CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA

C. IGNACIO OCAMPO ESQUIVEL  
Presidente.

ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA  
Secretario.

C. JULIO ANDRADE ESCOBAR  
Vocal.

### COMISIÓN NACIONAL DE HACIENDA

C. OCTAVIO AGUADO VÁZQUEZ  
Presidente.

C. VICTOR ESPEJEL ROJAS  
Secretario.

### COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ESCALAFÓN

ING. MARCO ANTONIO BARRAGAN ROJAS  
Representante.

C. VICENTE GÓMEZ RAZO  
Representante

### H. COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SEMARNAT PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO NOS REFERIMOS A LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN NUESTRAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, LAS CUALES AUTORIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PRETENDÍAN NO OTORGARLAS A LOS COMPAÑEROS DE TABULADOR GENERAL CONFIANZA; AL RESPECTO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

QUE MEDIANTE OFICIO N° SNTSEMARNAT/SC/0103BIS/2023 DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SOLICITO DE MANERA TAJANTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE SE RESPETARA A NUESTROS COMPAÑEROS DE TABULADOR GENERAL CONFIANZA, EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, Y A SU VEZ, QUE SE HICIERA VALER EL RESPETO ABSOLUTO AL CONVENIO VIGENTE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS, SIGNADO EN EL AÑO 2004, POR AUTORIDADES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SEMARNAT, ASIMISMO A LA CIRCULAR N° BOO.07.-031, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2008, SIGNADA POR EL ENTONCES SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONAGUA, INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE ESTABLECEN QUE LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SERÁN EXTENSIVAS A LOS TRABAJADORES DE TABULADOR GENERAL CONFIANZA.

EN RESPUESTA A LO ANTERIOR Y DERIVADO DE DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SOSTUVO EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SEMARNAT, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EMITIÓ EL MEMORANDO N° BOO.1.01.00.03.-346, DEL 27 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LAS PRESTACIONES QUE SE OTORGAN AL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO, CONTENIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN SALVAGUARDADAS POR LA INSTITUCIÓN. (SE ANEXA COPIA DEL MEMORANDO EN CITA).

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DA CERTEZA LABORAL A LOS COMPAÑEROS DE TABULADOR GENERAL CONFIANZA, GARANTIZANDO EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN NUESTRAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DE CONFLICTOS

LIC. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ

ANTONIO ALAMEA CANO



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAGUA**  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Memorando 346  
B00.1.01.00.03.-

Lugar  
Ciudad de México

Fecha  
27 de marzo de 2023

**Subdirección General de Administración**  
**Gerencia de Personal**  
**Subgerencia de Relaciones Laborales**

Asunto: Prestaciones (tgc).

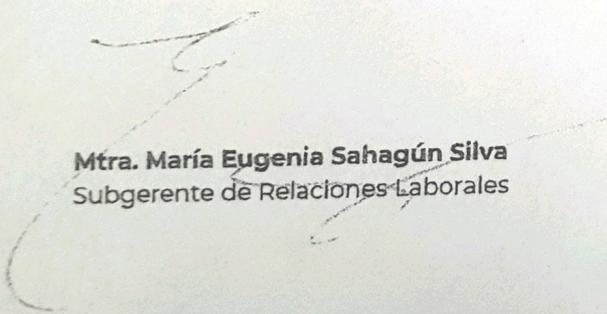
**C. Antonio Alamea Cano**  
**Secretario de Conflictos**  
**del Comité Ejecutivo Nacional**  
**del SNTSEMARNAT**  
**Presente**

En atención al oficio Núm. SNTSEMARNAT/SC/0103 BIS/2023 del 10 de marzo de 2023, con el cual, con base en la cláusula primera del Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que solventan diversas obligaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo y en la Circular B00.07.031, del 15 de abril de 2008, signada por el entonces Subdirector General de Administración, solicita sean respetadas las prestaciones al personal de tabulador general confianza.

Al respecto, se comunica que las prestaciones que se otorgan al personal de nivel operativo y que se encuentran contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo de la SEMARNAT de aplicación vigente, en los convenios y cualquier otro instrumento jurídico, serán salvaguardadas por la Institución.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Mtra. María Eugenia Sahagún Silva**  
Subgerente de Relaciones Laborales

C.c.p. Licda. Fabiola Correa Jiménez. - Gerente de Personal. - Presente.

MESS/mvn

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340,  
Ciudad de México. Teléfono: 55 5174 4000 [www.gob.mx/conagua](http://www.gob.mx/conagua)



2023  
FRANCISCO  
VILLA